

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 226 de 2011 se ha dictado la presente resolución admitiendo a trámite recurso de apelación, cuyo contenido dice:

Habiendo sido presentado recurso de apelación por el representante legal de “Adiván” contra la sentencia de fecha 2 de junio de 2012 dictada en este Juzgado, se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de la anterior resolución a don Balla Thall, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 31 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/27.967/12)